



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
SERVICIO ADMINISTRATIVO

04 JUL 2013

SERPAP

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
SERVICIO ADMINISTRATIVO  
PARQUES DE LIMA

04 JUL 2013

RECIBIDO

Lima CIUDAD PARATODOS

6A  
568  
04  
AL

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
ÓRGANO DE CONTROL INSTRUMENTAL  
04 JUL 2013  
RECIBIDO

**RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 219 - 2013**  
19 de Junio del 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Adolfo Flores

General;

Visto el Memorandum N° 338-2013/SERPAP-LIMA/GG/MML, de fecha 19.06.13, suscrito por el Gerente General;

SERPAP  
OFICINA DE ASESORIA LEGAL  
04 JUL 2013  
RECIBIDO

**CONSIDERANDO:**

Que es competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, para preservar el normal funcionamiento de la Entidad;

Que por documento de visto, es necesario designar las funciones de Director de la Oficina Legal a Adolfo Flores Huarcaya, servidor bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios -CAS, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha unidad orgánica;

De conformidad con lo dispuesto en el por la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM estableció que "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causas de suspensión a extensión, regulados por el presente reglamento. Le son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen lo materia";

Que en el mismo sentido, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N°29849 señala que: "El personal establecida en los numerolos 1), 2), e inclsa o) del numerol 3) del artículo 4 de la Ley N°28175, Ley Morca del Empleo Público, contratada por el Régimen Laboral Especial del Decreta Legislativa N°1057, esté excluido de los reglas establecidas en el artículo 8º de dicho Decreto Legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar uno plaza orgánica contenido en el Cuadro de Asignación de Personal de la entidad";

Que estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal g) del artículo 23º de la Ordenanza N° 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** DESIGNAR a partir del 01 de Julio de 2013, a Don ADOLFO FLORES HUARCAYA, como Director de la Oficina de Asesoría Legal del Servicio de Parques de Lima.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER, que la Subgerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.-** TRANSCRÍBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
FIDEL GARCIA DURAN  
SUB GERENTE DE PERSONAL

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Adolfo Flores Huarcaya  
DIRECTOR  
Oficina de Asesoría Legal

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Cecilia Huanca  
SUB GERENTE ADMINISTRATIVO

**SERVICIO DE PARQUES - LIMA**  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
Transcripción N° .....  
A: U.A.B. .....  
Para conocimiento y fines cumpla con  
Transcripción: .....  
N° ..... de fecha .....  
Aventamente.  
Lic. ASIA ELVIRA CORTONALES PANUELO  
Directora Administración Documentaria

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

PEDRO ALBERTO TOCADO CHAVOZ  
GERENTE GENERAL  
SERPAP  
Municipalidad Metropolitana de Lima

02 JUL 2013